

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**Comisión de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias**

**Acta, en su versión estenográfica de la
Décima octava sesión de trabajo de la Comisión.**

Presidente: Dip. Guillermo Orozco Loreto

Vicepresidente: Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Secretaria: Dip. Aleida Alavez Ruiz

Integrantes:

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez

Dip. Héctor Guijosa Mora

Dip. Alejandro Carbajal González

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga

Fecha y Hora de Inicio: 15 de noviembre de 2011 a las 13:45 Horas

Fecha y Hora de Clausura: 15 de noviembre de 2011 a las 14:22

Horas

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

15 de noviembre del 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Buenas tardes tengan todos ustedes.

Me es muy grato saludar a los compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en su 18ª sesión de trabajo.

Agradezco su presencia y participación.

En desahogo del primer punto del orden del día y siendo las 13:45 horas del día 15 de noviembre de 2011, hemos, en virtud de la ausencia del diputado Rafael Medina, Vicepresidente, y de la diputada Aleida Alavez, Secretaria, le hemos pedido al diputado Maximiliano Reyes que nos auxilie como Secretario en esta sesión y le pedimos proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum reglamentario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Se informa a la Presidencia que se tiene un registro previo de firmas de 5 diputados. Por lo tanto, se verifica el quórum reglamentario para la celebración de esta sesión, por lo que el punto 1 del orden del día queda desahogado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Como consecuencia, pasando al segundo punto del orden del día, habiéndose circulado la versión estenográfica y acta de la 17ª sesión, está a consideración de los integrantes de esta Comisión dicha versión y acta, misma que cumple con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para lo cual solicito al diputado Maximiliano

Reyes se sirva ponerla a consideración en votación económica de los integrantes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a los integrantes de esta Comisión que estén a favor de la aprobación del acta de la 16ª sesión de esta misma Comisión, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con el propósito de dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, solicito nuevamente al diputado Secretario Maximiliano Reyes dar lectura al orden del día de esta 18ª sesión de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- El orden del día es el siguiente:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior en su versión estenográfica.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Relación de asuntos turnados a la Comisión.
- 5.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.
- 6.- Asuntos Generales.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito al diputado Secretario se sirva someter a consideración en votación económica el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el orden del día que les fue hecho llegar a cada uno de los integrantes el 10 de noviembre de 2011, por lo que solicito a quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Dejo constancia que se encuentra presente la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, para efectos de que quede en la versión estenográfica. Su asistencia.

Como 4º punto del orden del día tenemos el referente a la relación de asuntos a esta Comisión turnados y que se resumen de la siguiente manera:

De los 122 asuntos recibidos hasta el momento, al a fecha se cuenta con 77 asuntos en cartera, de los cuales 4 fueron turnados a esta Comisión con fecha posterior a su 17ª sesión, mismos que se les entregarán en una relación completa de dichos asuntos.

De los asuntos en cartera, el día de hoy se consideró someter a discusión 3 proyectos, mismos que les fueron enviados y se han distribuido al inicio de esta sesión.

De esta manera, los asuntos que hoy se someten a consideración son los referentes a dos dictámenes con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otro referente a reformas y adiciones también de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El tercer punto es el referente a un punto de acuerdo, un dictamen de punto de acuerdo para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica.

Para continuar con este punto, procederé a atender lo referente al proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior, así como del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicho dictamen es referente a la iniciativa presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En dicha iniciativa se tiene como propósito generar facultades expresas necesarias a efecto de posibilitar que los dictámenes que incidan sobre las proposiciones que presentan los diputados puedan ser resueltos por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los periodos de receso.

Reseñaré a continuación algunos puntos relevantes del proyecto de dictamen.

En la iniciativa se señala que es absurdo que la Diputación Permanente actualmente esté posibilitada para aprobar las proposiciones de los diputados

que sean de urgente y obvia resolución, y sin embargo se encuentra impedida para conocer de aquellas que provienen de un dictamen de comisiones.

Asimismo, la Diputación Permanente se encuentra integrada de manera proporcional a la integración del pleno de la Asamblea Legislativa, por lo que no debe haber impedimento para que conozca de ambos tipos de proposiciones.

Como todas las proposiciones con punto de acuerdo generalmente implican posicionamientos, declaraciones o exhortos, sin mayores alcances normativos, es decir no implican la función estrictamente legislativa, que sólo puede ser ejercida por el pleno de la Asamblea, esta Comisión estima que en efecto no es razonable que la Diputación Permanente pueda conocer de proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y no de las que sean dictaminadas, pues al fin y al cabo son proposiciones con punto de acuerdo, por lo que considera procedente la reforma propuesta tanto a la Ley Orgánica como a los reglamentos respectivos.

Además, esta dictaminadora considera que es menester incorporar la participación con voz, pero sin voto de un miembro de cada comisión que inscriba un dictamen para ser resuelto por el órgano en cuestión, es decir la Diputación Permanente, y naturalmente una referencia a dicha inscripción. Lo anterior motivado por la necesidad de que un integrante del cuerpo colegiado, es decir la Comisión dictaminadora que dio origen al dictamen y por ende que cuenta con conocimiento suficiente del tema en cuestión, pueda presentarlo, fundamentarlo y esgrimir los argumentos de la dictaminadora en torno al mismo.

Adicionalmente esta Comisión estima conveniente agregar otras reformas relativas a la misma Diputación Permanente que son correlativas a lo establecido en la fracción X del artículo 58 de la Ley Orgánica y cuya redacción actual da lugar a antinomias, pues según dicho precepto es atribución de tal órgano conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos, lo que de otro modo es decir que la Diputación Permanente no tiene ninguna participación dentro del proceso legislativo y por lo tanto no es competente para aprobar prórrogas respecto de los dictámenes de iniciativas

con proyectos de decreto. Lo anterior conforme a una reforma que ya ha sido analizada por esta comisión y que ya se encuentra en la normatividad de la Asamblea Legislativa.

Someto pues a discusión el proyecto de dictamen antes referido, para lo cual pregunto a los integrantes de esta Comisión si algún diputado desea hacer uso de la palabra para su discusión en lo general o reservarse algún artículo para su discusión particular.

Por tal razón le solicito al diputado Secretario se sirva enlistar, si así lo fuera, a los diputados que deseen hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los diputados si alguno quiere hacer uso de la palabra en lo general o reservarse algún artículo para su discusión particular.

Ninguno.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que ningún diputado desea reservar algún artículo en lo particular y tampoco en lo general, solicito al diputado Secretario se sirva someter a votación, mediante votación nominal, el dictamen que ha sido presentado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia el dictamen se somete a votación en lo general y en lo particular, por lo que solicito a los diputados y a la diputada integrantes de esta Comisión se sirvan decir su nombre y manifestarse en pro, en contra o abstención, comenzando de mi lado izquierda a mi lado derecho.

Guijosa Mora, a favor.

Diputada Patricia Razo Vázquez, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Maximiliano Reyes Zúñiga, a favor.

Sergio Eguren, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia queda aprobado el dictamen de la iniciativa, quedando el resolutivo en los términos en que se encuentra, documento que fue entregado a todos ustedes.

Procederé a continuación, dentro del mismo quinto punto del orden del día, atender lo referente al proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior, que propone la creación de la Medalla a la Labor del Bombero, presentada por los diputados Raúl Antonio Nava Vega, José Alberto Couttolenc Güemez y Norberto Solís Cruz, integrantes del grupo parlamentario del PVEM.

Reseñaré a continuación algunos puntos relevantes del proyecto de dictamen, aclarando de antemano que no estamos en contra del sentido de esta iniciativa, sino que estamos a favor del sentido de esta iniciativa, pero que ya ha sido colmada la solicitud planteada por los diputados en una anterior iniciativa dictaminada por esta Comisión, referente a la regulación del reconocimiento a la medalla al mérito de protección civil que comprende desde luego el que se puedan otorgar reconocimientos a los bomberos que destaque en el desarrollo de sus funciones.

Por tales razones esta Comisión considera que no es de aprobarse la iniciativa en comento, como ya lo dije, porque ya está atendida una anterioridad dictaminada y aprobada por el pleno referente al reconocimiento al premio en protección civil.

No obstante esta dictaminadora no deja de reconocer que la exposición de motivos denota un manifiesto y legítimo interés de los diputados proponentes por reconocer e incentivar los actos ejemplares y tan nobles como los que desarrollan los bomberos de manera cotidiana.

Por tal razón, someto a discusión el proyecto de dictamen antes referido, para lo cual pregunto a los integrantes de esta Comisión si algún diputado desea hacer uso de la palabra para su discusión en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los diputados y a la diputada si alguien quiere hacer uso de la palabra en lo general.

No hay nadie, diputado Presidente, que quiera hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por tal razón le solicito a la Secretaría someta a votación nominal el proyecto de dictamen que se presenta a los integrantes de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, el dictamen se somete a votación solo en lo general.

Solicito a los diputados y a la diputada integrantes de esta Comisión se sirvan decir su nombre y manifestarse en pro, en contra o abstención, comenzando de mi lado izquierdo a mi lado derecho.

Guijosa Mora, en pro.

Diputada Patricia Razo Vázquez, en pro.

Guillermo Orozco, en pro.

Maximiliano Reyes Zúñiga, a favor.

Sergio Eguren, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación son 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobado el dictamen en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia queda aprobado el dictamen de la iniciativa, quedando el resolutivo de la manera siguiente:

Primero.- No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por los diputados Raúl Antonio Nava Vega, José Alberto Couttolenc Güemez y Norberto Solís Cruz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, debido a que su objeto ya es perseguido por recientes reformas.

Segundo.- Archívese como un asunto total y definitivamente concluido.

Por último, para continuar con el quinto punto de la orden del día procederemos a atender lo referente al proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica, presentada por los diputados Sergio Israel Eguren Cornejo y Aleida Alavez Ruiz, entre otros, ambos integrantes de esta Comisión dictaminadora.

Procederé a reseñar algunos puntos relevantes del proyecto de dictamen.

La proposición presentada según se desprende de los antecedentes a consecuencia de la creciente problemática de la población del Distrito Federal causada por los altos cobros de energía eléctrica, propone que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica y se difunda la atención que se dará y que se entreguen de manera pronta y oportuna a fin de que sean atendidas ante las autoridades competentes.

Esta dictaminadora considera que al tener el servicio de energía eléctrica el carácter de público y que es conforme a los principios de derecho que a toda prestación le corresponde una contraprestación justa y equitativa, cualquier cobro indebido que se haga por la prestación de un servicio y mucho más si es público debe ser objeto de investigación y de ser procedente de la respectiva sanción.

Por otra parte conforme a las fracciones VII y VIII del Artículo 17 y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea, se entiende que el cargo de representante popular que detentan los diputados a esta Asamblea ha de tener como finalidad entre otras la gestión de la solución de los problemas que los representados padezcan.

Confirmando lo anterior, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de esta Asamblea señala una serie de atribuciones que le corresponden en materia de administración pública y en específico la fracción I indica que le corresponde atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal

respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Asimismo conforme al Artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas son algunos de los medios a través de los cuales se demanda de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

Entonces pues esta dictaminadora estima muy conveniente que sean estos Módulos los que participen como receptores a las quejas aludidas en el punto de acuerdo propuesto.

Para el debido funcionamiento de lo anterior se estima procedente que en la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea difunda la ubicación de dichas unidades, es decir los Módulos y demás información que se requiera y que sea la Comisión Especial que existe para el efecto sobre los suministro y altos cobros de energía eléctrica en el Distrito Federal quien instrumente el proceso de recolección de entrega pronta y oportuna de las quejas que se reciban en los Módulos a fin de que sean atendidas por las autoridades competentes.

Antes de someter a discusión este proyecto, le preguntaría al diputado Sergio Eguren, que es coautor de esta iniciativa si desea hacer algún comentario al respecto.

Gracias, diputado.

Por tal razón someto a discusión el proyecto de dictamen antes referido, para lo cual pregunto a los integrantes de esta Comisión si algún diputado desea hacer uso de la palabra para su discusión en lo general y en lo particular y le solicito al diputado Secretario se sirva enlistar a los diputados que deseen hacerlo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los diputados y a la diputada presente si alguien desea hacer uso de la palabra.

Nadie se ha registrado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de lo anterior le solicito al diputado Secretario, al diputado Maximiliano Reyes, someta el mismo a votación de los integrantes de la Comisión, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el dictamen, por lo que solicito a los diputados y a la diputada integrante de esta comisión, se sirvan decir su nombre y manifestarse en pro, en contra o en abstención, comenzando de mi lado izquierdo, hacia el lado derecho.

Guijosa Mora, en pro.

Diputada Patricia Razo Vázquez, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Maximiliano Reyes Zúñiga, a favor.

Sergio Eguren, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia queda aprobado el dictamen de la iniciativa, del punto de acuerdo, perdón, quedando el resolutivo de la manera siguiente:

Acuerdo.

Primero.- Los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los 66 diputados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, participarán activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica.

Segundo.- La Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, difundirá ampliamente a través de medios electrónicos y prensa escrita, la ubicación de los módulos y la información referencia a la atención por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica.

Tercero.- La Comisión Especial sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, instrumentará el proceso de

recolección y de entrega pronta y oportuna de las quejas que se reciban en los módulos, a fin de ser atendidas ante las autoridades competentes.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de que con este acuerdo concluimos con el punto quinto del orden del día, pasaríamos a atender el punto 6° que es el referente al de asuntos generales, y yo pregunto a los integrantes de esta Comisión, si alguno desea tratar algún asunto en lo general.

En virtud de no haber ningún asunto general que desee ser tratado por los diputados integrantes de esta Comisión, no habiendo otro asunto que tratar, infórmese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea de los acuerdos tomados por esta comisión, y oportunamente convocaremos para la próxima sesión.

Siendo las 14:22 horas, del día 15 de noviembre del 2011, damos por concluida la décimo octava sesión de la presente comisión, con la presencia de los diputados Héctor Guijosa, María Natividad Patricia Razo Vázquez, el diputado Alejandro Carbajal González, el diputado Sergio Eguren, el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga y el de la voz, el diputado Guillermo Orozco Loreto.

Muchas gracias y muy buena tarde.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión estenográfica de la décima octava sesión, los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente**

**Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Vicepresidente**

**Aleida Alavez Ruiz
Secretaria**